

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Lev N°15415 del 29 de Enero de 1965



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 063-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 15 de agosto del 2024.



El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:



La Carta N° 002-2024-MDSMF-SGEOyM, de fecha 16 de julio del 2024; la Carta N° 025-2024/ING.JDBT, de fecha 19 de julio del 2024; el Informe N° 516-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 23 de julio del 2024; el Informe N° 937-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 23 de julio del 2024; el Informe Legal N° 187-2024-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 13 de agosto del 2024; sobre APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800) HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", y;



CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;



Que, mediante Carta N° 002-2024-MDSMF-SGEOyM, de fecha 16 de julio del 2024, el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Subgerente (e) de Estudios, Obras y Maquinaria, solicita al Ing. Bayona Tocto Juan Duberly, la Elaboración de FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800) HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con la finalidad de dar una transitabilidad adecuada a dicha vía:

Que, con Carta Nº 025-2024/ING.JDBT, de fecha 19 de julio del 2024, el Ing. Bayona Tocto Juan Duberly, alcanza al Subgerente (e) de Estudios, Obras y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 063-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 15 de agosto del 2024.



Maquinaria, la FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800) HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", para su revisión y Aprobación correspondiente;



Que, con Informe N° 516-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 23 de julio del 2024, el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Subgerente (e) de Estudios, Obras y Maquinaria, comunica que en calidad de Subgerente (e), de acuerdo a sus funciones ha revisado la FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800) HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", la misma que contiene Memoria Descriptiva, Hoja de Cálculo de Maquinaria y Combustible, Presupuesto Analítico de Requerimiento de Combustible, Planilla de Metrados, Indagación del Mercado (cotizaciones), y Panel Fotográfico, por lo que solicita la Aprobación correspondiente;



Que, asimismo, mediante Informe N° 937-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 23 de julio del 2024, el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, otorga la conformidad y solicita la Aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO de FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800) HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo monto total asciende a \$/ 18,021.11 (Dieciocho Mil Veintiuno con 11/100 soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, con modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA; teniendo en cuenta el siguiente detalle:

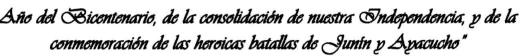




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

I MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCADAMIDA - PIURA - PERU

Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 063-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 15 de agosto del 2024.



PRESUPUESTO

"MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800)
HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL
DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA".





CATEGORY OF THE PROPERTY OF TH





Que, mediante Informe Legal N° 187-2024-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 13 de agosto del 2024, el Abog. José Carlos Chinguel Minga, Gerente de Asesoría Jurídica, indica que según lo establecido en el Artículo II.- Autonomía, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se precisa lo siguiente:

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por los considerandos antes expuestos y teniendo en cuenta el Artículo II.- Autonomía, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 063-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 15 de agosto del 2024.











Municipalidades N° 27972, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Entidad, OPINA que es <u>LEGALMENTE PROCEDENTE</u> la solicitud de Aprobación de la FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800) HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo monto total asciende a \$/18,021.11 (Dieciocho Mil Veintiuno con 11/100 soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, con modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA; por lo tanto, recomienda la Aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO;

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

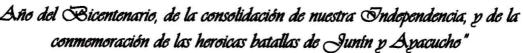
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR la FICHA TÉCNICA de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800) HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo monto total asciende a \$/ 18,021.11 (Dieciocho Mil Veintiuno con 11/100 soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, con modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA; de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 063-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 15 de agosto del 2024.

PRESUPUESTO

"MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP. PI-888 (DESVÍO EN KM 23+800)
HASTA EL KM 3+986 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL
DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

ITEM	DESCRIPCIÓN	METRADO		COSTO	
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	PARCIAL S/
01	BIENES Y SERVICIOS				
02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				.
02.01	PETRÓLEO D-2.	GAL	1,001.17	18.00	18,021.11
02.02	GASOLINA 84 OCTANOS.	GAL	- 1	- 401	-
02.03	GASOLINA 90 OCTANOS.	GAL			
TOTAL					18,021.11

ARTÍCULO 2°. – ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural y a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, las acciones necesarias y coordinaciones pertinentes para el Financiamiento y Ejecución de la FICHA TÉCNICA de la Actividad Aprobada en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor Alcalde, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano – Rural, a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, así como a los demás entes administrativos de la Municipalidad que tengan injerencia, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°. - ENCARGAR al responsable de la Subgerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar en el Portal Institucional la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL DE BL FAIQUE

ECON. FIDE OF SAN HUNICIPALITACHE







